



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 02 de Noviembre de 1990.-

ORDENANZA Nº 1.240

VISTO:

La Ordenanza Nº 957 de fecha 03 de Julio de 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se establecía exigir a los peticionantes de "libres Deudas Comunes" la presentación de certificado expedido por la CO.VI.SER. en el que acreditaran no mantener deuda alguna con la misma en concepto de obras de infraestructura, paso de cañerías y conexiones domiciliarias, como requisito / "sine qua non" para el otorgamiento del que debía efectuar la Comuna.

Como por la misma ordenanza se establecía también, y como requisito para la instrumentación de lo en ella ordenado, la presentación, por parte de la CO.VI.SER., todos los días diez (10) de cada mes calendario el listado de Deudores de tales conceptos.

Que jamás la CO.VI.SER. cumplió con la presentación de tales listados, / lo que ha ocasionado, en innumerables oportunidades dificultades y demoras en el otorgamiento de libres deudas a los contribuyentes de la Comuna, que así lo solicitaban.

Que la sanción de la Ordenanza Nº 957, se efectuó con el compromiso de / la CO.VI.SER. de colaborar, con lo que a su parte correspondía, a los fines de no trabar el normal desenvolvimiento de la Comuna, habida cuenta que no era // exigible a esta última instrumentar tal decisión, puesto que no existe relación jurídica (entre los usuarios de la CO.VI.SER. y la Comuna de Sauce Viejo) que obliguen a los contribuyentes Comunes a satisfacer previamente - a su pedido de Libre deuda- sus obligaciones, que pudieran tener, con la CO.VI.SER.;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Déjase sin efecto la Ordenanza Nº 957 de fecha 03 de Julio de 1987 a partir del 05 de Noviembre de 1990.

Artículo 2º) Notifíquese a la CO.VI.SER. pase copia de la presente a Sección Rentas Comunal, regístrese y archívese.

TO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARÍA VÁZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo